

Política de participación de la escuela, los padres y la familia

Escuela Primaria Gene Brown

Año escolar 2026-2027



Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico estudiantil, la Escuela Primaria Gene Brown recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política de participación parental por escrito que contenga la información requerida por la sección 1116(b) y (c) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Esta política establece las expectativas de la escuela para la participación parental y familiar y describe cómo la escuela implementará diversas actividades específicas de participación parental y familiar. Además, se incorpora al plan escolar presentado a la agencia educativa local (LEA).

La Escuela Primaria Gene Brown se compromete a implementar los siguientes requisitos, según lo descrito en la Sección 1116:

- Involucrar a las familias, de forma organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación parental y familiar de la escuela y el desarrollo conjunto del plan de mejora escolar según la Sección 1114(b) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)

Actualizar periódicamente la política de participación de padres y familias de la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de las familias y de la escuela, distribuirla a las familias de los niños participantes y ponerla a disposición de la comunidad local.

- Brindar todas las oportunidades, en la medida de lo posible, para la participación de las familias con dominio limitado del inglés, las familias con discapacidades y las familias de niños migrantes, incluyendo el suministro de la información y los informes escolares requeridos por la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias comprendan.

- Si el plan de mejora escolar, según la Sección 1114(b) de la ESSA, no satisface a las familias de los niños participantes, presentar cualquier comentario familiar sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.

- Se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y la familia y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición: Participación de los padres y la familia significa la participación de las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

(A) Las familias desempeñan un papel fundamental en el aprendizaje de sus hijos.

(B) Se anima a las familias a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.

- (C) Las familias participan plenamente en la educación de sus hijos y participan, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para contribuir a su educación; y
- (D) Se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA.

- Descripción de cómo la escuela implementará los componentes requeridos de la política de participación de padres y familias:

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

La Escuela Primaria Gene Brown tomará las siguientes medidas para involucrar a las familias de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I, incluyendo oportunidades para reuniones periódicas, si las familias lo solicitan, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo antes posible. Este pacto se desarrolló conjuntamente en colaboración con los siguientes representantes:

- Dirección escolar
- Familias
- Colaboradores comunitarios
- Estudiantes

REUNIÓN ANUAL DE TÍTULO I

La Escuela Primaria Gene Brown tomará las siguientes medidas para celebrar una reunión anual, en un horario conveniente, y animar e invitar a todas las familias de los niños participantes a asistir para informarles sobre el programa de Título I de la escuela, la naturaleza del programa, los requisitos para las familias, la política de participación de padres y familias, el plan escolar y el pacto entre la escuela y los padres.

La Reunión Anual del Título I se llevará a cabo el 27 y 28 de julio 2026 y estará disponible en el sitio web de la escuela. Se informará a las familias sobre los requisitos del Título I y la participación de la escuela, así como sobre sus derechos a participar. Durante esta reunión, también se hablará sobre la importancia de la

participación familiar. Leer y distribuir copias de la política revisada de participación de padres y familias.

COMUNICACIONES

La Escuela Primaria Gene Brown tomará las siguientes medidas para proporcionar a las familias de los niños participantes lo siguiente:

- Información oportuna sobre los programas del Título I.
- Número flexible de reuniones, como reuniones matutinas o vespertinas, y podría proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, según se relacionen con la participación de padres y familias.
- La información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envía a las familias de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicita y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias puedan entender.
- La Escuela Primaria Gene Brown se compromete a mantener una comunicación bidireccional frecuente con las familias sobre el aprendizaje de los estudiantes. Los siguientes son ejemplos de cómo nos comunicaremos con nuestras familias:
- Carpetas diarias de comunicación con los padres.
- Portal para padres Skyward para obtener información actualizada sobre las calificaciones.
- Llamadas positivas a casa.
- Clases de Google.
- Aplicación Remind.

PACTO ESCUELA-PADRES

La Escuela Primaria Gene Brown tomará las siguientes medidas para desarrollar, junto con las familias de los niños participantes, un pacto escuela-padres que describa cómo las familias, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil y cómo la escuela y las familias construirán y desarrollarán una colaboración para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares estatales.

El comité de liderazgo de la Escuela Primaria Gene Brown revisará y modificará el Pacto Escuela-Padres con representación de todos los niveles del personal y la administración, y solicitará la opinión de los padres y estudiantes para que todas las partes interesadas tengan la misma voz.

RESERVA DE FONDOS

Si corresponde, la Escuela Primaria Gene Brown tomará las siguientes medidas para involucrar a las familias de los niños atendidos en escuelas del Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1% de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de padres y familias:

El comité de liderazgo de la Escuela Primaria Gene Brown ha optado por asignar aproximadamente el 50% de nuestro presupuesto general a actividades de participación de padres y familias. Este presupuesto se compartirá en nuestra reunión anual y las familias nos darán sugerencias sobre cómo lo gastamos completando encuestas y dándonos comentarios en eventos de participación familiar.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

La Escuela Primaria Gene Brown, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas preescolares públicos, y realizará otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a las familias a participar más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

Colaboración con iglesias locales para proporcionar paquetes de alimentos a los estudiantes

Dentistas locales que brindan atención dental

Control de bienestar estudiantil

FOMENTACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

La Escuela Primaria Gene Brown brindará capacitación para educar a maestros, personal especializado de apoyo educativo, directores y otros líderes escolares, así como al personal, con la ayuda de las familias, sobre el valor y la utilidad de sus contribuciones, y sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con las familias

como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y fortalecer los vínculos entre las familias y la escuela mediante:

Un estudio bibliográfico centrado en estrategias de enseñanza de alto impacto

Nuestra biblioteca para el personal cuenta con múltiples recursos sobre el trabajo con estudiantes y familias, de autores como Eric Jenson.

- Recursos educativos en línea adquiridos por nuestra escuela. Estos recursos no solo brindan a nuestras familias acceso a la práctica de habilidades en casa, sino que también brindan capacitación y recursos en línea para el profesorado.

La Escuela Primaria Gene Brown brindará apoyo razonable para las actividades de participación de padres y familias, según lo soliciten las familias, en virtud de la Sección 1116. Estos eventos se centrarán en diferentes grados y áreas temáticas, y se realizarán en diferentes días y horarios a lo largo del año.